

Karen Daniela Perez Martinez Analista II, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 08-005-2026 suscrito el 27 de Mayo de 2026, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	08-005-2026	Fecha de suscripción:	27/05/2026
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE ARCHIVO.		
Contratista:	E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS		
NIT o CC contratista	900945243-3		
Valor del contrato:	\$2'000.000	Vigencia¹ 2026	\$2'000.000
Adición valor:	N/A	N/A	N/A
Reducción valor:	N/A	N/A	N/A
Valor actual del contrato:	\$2'000.000		
CDP²:	1426 por \$ 2'000.000 del 23/04/2026	CRP³:	9126 por \$ 2'000.000 del 19/05/2026
Plazo de ejecución del contrato:	219 días	Fecha de acta inicio:	27/05/2026
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2026
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	31/12/2026
Plazo cláusula de Supervivencia:	N/A	Fecha inicio:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	CHU-100079951	Aseguradora:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Fecha aprobación garantía:	22/05/2026	NIT aseguradora:	860037013-6
Garantía de RCE⁴ No:	N/A	Aseguradora:	N/A
Fecha aprobación garantía:	N/A	NIT aseguradora:	N/A
Otras modificaciones:	No se han realizado		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 1082012572364 de 14 de Mayo de 2026 la Directora Seccional de Girardot asignó la función de Supervisor a Karen Daniela Perez Martinez, Analista II de División Administrativa y Financiera de DS Girardot. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 25 de mayo de 2026 y se encuentra publicado en SECOP.		
Periodo Evaluado:	Julio 2026		

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
CHU-100079951	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	cumplimiento	20% / \$400.000	20/05/2026	30/06/2027
		salarios y prestaciones	20% / \$200.000	20/05/2026	31/12/2029
		calidad del servicio	10% / \$400.000	20/05/2026	30/06/2027

3. Estado financiero del contrato*:

FACTURA ⁵			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar ⁶
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total facturado ⁷ :		N/A	N/A	N/A	Totales:	N/A	N/A

*Se deja constancia de que el contratista Control de Plagas e-37 manifiesta su voluntad de recibir un pago único a la finalización de la ejecución del contrato de fumigación. En consecuencia, el estado financiero del contrato se actualizará exclusivamente al término del servicio, una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los criterios de calidad exigidos.

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa:** cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita:** Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura

⁵ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁶ El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁷ El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Desarrollo del diagnóstico inicial y estructuración del plan de trabajo para la ejecución de las actividades contratadas.	Realizar la inspección técnica preliminar de la Seccional, identificando las áreas objeto de intervención, los insumos asociados y las condiciones operativas específicas, como base para la formulación del Plan de Acción y la estructuración del cronograma de actividades.	• Concertación y coordinación de la visita técnica de reconocimiento de la Seccional. • Estructuración del cronograma de ejecución. • Articulación de los aspectos administrativos y financieros para el inicio contractual.	100%
2	Ejecución de jornada de fumigación para el control integral de insectos rastreros, insectos voladores y monitoreo preventivo de roedores, incluyendo actividades complementarias de aseo y acondicionamiento de las áreas intervenidas.	Jornada de fumigación ejecutada satisfactoriamente, garantizando el control de vectores, la seguridad de los funcionarios, la intervención efectiva de las áreas priorizadas y la entrega de los respectivos soportes e informe técnico de ejecución.	• Áreas intervenidas y desinfectadas conforme a los protocolos técnicos establecidos para el control integral de plagas y vectores. • Instalación de estaciones de cebado y dispositivos de monitoreo para control preventivo de roedores. • Divulgación de medidas preventivas y recomendaciones para la comunidad institucional. • Entrega del informe técnico de ejecución y certificado de prestación del servicio, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	15%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el mes de julio no se presentaron novedades ni situaciones que afectaran la ejecución del contrato. Las dificultades identificadas en el período anterior fueron superadas, permitiendo el normal desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01/07/2026: Se realizó acompañamiento a la visita de diagnóstico técnico para el inicio de las actividades del contrato de fumigación. Durante la inspección se identificaron los vectores objeto de control, determinándose la necesidad de intervención para el manejo de cucarachas y zancudos. Adicionalmente, se informó sobre la presencia de murciélagos en las instalaciones. Como medida preventiva y de monitoreo, se dispuso la instalación de trampas para detección de actividad de roedores, aun cuando no se evidenciaron indicios de su presencia durante la visita.
- El 07/07/2026 al 09/07/2026: Se elaboró y divulgó el comunicado informativo relacionado con la jornada de fumigación programada, incluyendo las recomendaciones y medidas preventivas dirigidas a los funcionarios de la DIAN, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad y prevenir posibles afectaciones a la salud derivadas de la aplicación de los productos utilizados.
- El 10/07/2026: Se efectuó seguimiento a la ejecución de la primera jornada de fumigación. Como parte de las actividades desarrolladas, se verificó la instalación de estaciones de cebado para el control y monitoreo de roedores y la posterior aplicación de productos mediante aspersión, conforme a las concentraciones recomendadas por el contratista. Asimismo, se realizó supervisión directa de las áreas intervenidas, especialmente en zonas de acceso restringido como el Archivo Central, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y el cierre temporal de los espacios durante el procedimiento.
- El 20/07/2026: Se recibió y verificó el informe de ejecución de la jornada de fumigación junto con el certificado correspondiente, constatando que los documentos presentaran la estructura, contenido y soportes requeridos por la supervisión, en cumplimiento del cronograma y las obligaciones contractuales establecidas.

7. Llamadas de atención al contratista:

- No Aplica para el mes evaluado

8. Actas suscritas con el contratista:

- No Aplica para el mes evaluado

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

No Aplica para el mes evaluado

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	INFORMACION POCO VERAZ	Responsable:	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• Comparación De Información		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	ESTIMACION DEL PRESUPUESTO NO ADECUADA	Responsable:	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• Verificación De Estudio De Mercado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	CAMBIO DE NORMATIVIDAD	Responsable:	ENTIDAD

Tratamiento implementado:	Actualizar Normatividad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	FIRMA DEL CONTRATO	Responsable:	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	Seguimiento		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	ALZA DE PRECIOS	Responsable:	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	Verificación		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	RETRASO E INEFICIENCIA DE LA ENTREGA	Responsable:	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	Requerir Justificación y Seguimiento		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	DEMORAS EN LA ENTREGA Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	Responsable:	MIXTO
Tratamiento implementado:	Stock De Productos		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	AFECTACION EJECUCION POR SITUACIONES DE ORDEN PUBLICO	Responsable:	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Verificar Antecedentes Y Procesos De Post consumo		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	MALA CALIDAD EN LOS BIENES SUMINISTRADOS	Responsable:	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Verificación Calidad Mantenimiento Y Uso Adecuado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 11:	DESABASTECIMIENTO	Responsable:	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Verificación Existencia De Insumos Empleados En El Servicio		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11.Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12.Verificación de incentivos:

No Aplica

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones ambientales.

14. Observaciones

Durante el mes de julio se llevó a cabo la visita de diagnóstico técnico, la cual permitió identificar las condiciones y necesidades para la ejecución del contrato de fumigación. Como resultado, el contratista presentó el informe de diagnóstico, al que se realizaron observaciones y ajustes para su correspondiente corrección. Posteriormente, se ejecutó la primera jornada de fumigación, para la cual se elaboró y divulgó un banner informativo dirigido a los funcionarios de la DIAN, con el fin de socializar las recomendaciones y medidas preventivas relacionadas con la actividad. Finalmente, se solicitó al contratista el informe de ejecución de la jornada, el cual fue remitido junto con el respectivo certificado y demás soportes a través de correo electrónico.

En constancia, se firma en Girardot a los seis (4) días del mes de agosto de 2026

SUPERVISOR

Karen Daniela Perez Martinez

Analista II



CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

Melgar, 20 de Julio de 2026

Señores:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT
Cundinamarca.

NUMERO DE CONTRATO: 08-005-2026

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE ARCHIVO.

Fecha de Ejecución: 10 de julio de 2026.

El presente informe certifica la ejecución de las actividades de control integral de plagas (desinsectación y desratización), realizadas en las instalaciones del **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT**, de acuerdo con los estándares sanitarios vigentes para instituciones prestadoras de servicios de salud.

Áreas a intervenidas:

- Pasillos
- Sala de espera
- Parqueaderos
- Baños
- Zonas administrativas
- Archivo

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

1. Diagnóstico e Inspección Inicial: Durante la inspección técnica de las instalaciones, se evidenció actividad de insectos rastreros (cucarachas) e insectos voladores (zancudos). Asimismo, la evaluación preliminar determinó la necesidad de intervenir las áreas externas debido a la presencia de murciélagos.

2. Tratamientos y Acciones Ejecutadas:



900.945.243-3



313 805 4215



Cra 29 # 11 - 06
Melgar, Tolima



CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

- **Control de quirópteros:** Se aplicó un repelente especializado en las zonas externas para el manejo y control de murciélagos. Esta acción redujo de forma segura su permanencia en el lugar, garantizando la total protección y conservación de la especie.
- **Control de insectos:** Se realizó la aspersión de un insecticida residual de acción prolongada (**RUTTO**) en los focos identificados. Para asegurar la máxima cobertura, penetración y dispersión del producto, se gestionó la apertura total de las oficinas durante la fumigación, logrando una reducción inmediata de la población de insectos.
- **Línea de defensa periférica:** En el área de parqueaderos se instalaron estaciones cebaderas fijas, debidamente identificadas, rotuladas y aseguradas. Estos dispositivos actúan como barrera preventiva para el monitoreo y control técnico de roedores, bajo los estrictos lineamientos del programa MIP.

3. Garantía y Seguridad del Servicio

La totalidad de las actividades fue ejecutada por personal técnico calificado, empleando equipos de alta precisión y productos certificados para uso en salud pública. Los procedimientos se realizaron bajo estricto cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, salvaguardando la integridad de las personas, los bienes y el entorno.

MEDIDA PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES

- **Periodicidad del servicio:** Mantener un plan de fumigación y control de plagas con una frecuencia mínima trimestral en áreas administrativas y mensual en cocinas o comedores.
- **Hermeticidad de instalaciones:** Sellar grietas, rejillas de desagüe y espacios debajo de las puertas exteriores para evitar el ingreso físico de vectores o roedores (exclusión).
- **Manejo de residuos:** Garantizar el almacenamiento de basuras en recipientes herméticos con tapa y retirarlos diariamente de las cocinas y zonas comunes para evitar fuentes de alimentación de plagas.
- **Almacenamiento de agua:** Verificar de manera periódica que las tapas de los tanques de almacenamiento permanezcan correctamente selladas para evitar la contaminación externa y la proliferación del mosquito *Aedes aegypti*.



900.945.243-3



313 805 4215



Cra 29 # 11 - 06
Melgar, Tolima



CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

PRODUCTOS UTILIZADOS

- **RUTTO**

Producto	RUTTO
Registro Min. Salud	MP-14369-2010
Ingrediente Activo	Cyfluthrin
Grupo	PIRETROIDE
Categoría Toxicológica	MEDIANAMENTE TÓXICO III
Dosificación	20 CM x 5 Lts.

- **RATAQUILL**
300 gramos

Cordialmente,

EMIRO LLANOS PARRA

CC. 14.253.031

Representante Legal



900.945.243-3



313 805 4215



Cra 29 # 11 - 06
Melgar, Tolima

REGISTRO FOTOGRAFICO







CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS



900.945.243-3



313 805 4215



Cra 29 # 11 - 06
Melgar, Tolima



CONCLUSIONES

El procedimiento se ejecutó bajo estrictos estándares de seguridad y eficiencia, reportando un desarrollo óptimo y sin novedades técnicas ni eventualidades operacionales. Las actividades se alinearon con los protocolos institucionales, garantizando la continuidad de los servicios de salud sin alteraciones.

Reiteramos nuestro compromiso con los altos estándares de calidad exigidos por la **Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot**, con el firme propósito de superar sus expectativas corporativas en materia de sanidad ambiental. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento por la confianza depositada en nuestra organización para la gestión de su Manejo Integrado de Plagas.

Certificado de Servicio N.º 146



SOLUCIONES INTELIGENTES EN FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGA
NIT:3212168-1
Calle 12 N° 4-87
251010 – Tocancipá Cundinamarca
Pagina web
Concepto sanitario DSP-CQ-440-2025

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
Y ADUANAS DE GIRARDOT
NIT/C.C: 800.197.268-4
Dirección: Calle 16 N°10 -51
Municipio: Girardot
Departamento: Cundinamarca

PRESTA EL SERVICIO

Insectix Soluciones Inteligentes En Fumigación
Y Control de Plagas
NIT: 3212168
Calle 12 N° 4 – 87
251017 Tocancipá Cundinamarca
Concepto sanitario: DSP-CQ-440-2025
Tel: 3142181299

1 TRATAMIENTOS

☒ Vigilancia / Monitorización

Fumigación Y control De Plagas, Aplicación de productos por medio de aspersión, nebulización, espolvoreo, termo nebulización, cebado, gel. Certificados de baja toxicidad para control de cucarachas, moscas, zancudos, hormigas y todo tipo de plaga

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORA

10/07/26 04:00 pm

CONTRATO

Contrato N°:146 -2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	N° Registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lotes
Monitorización/Revisiones							
RUTTO EC	RGSP-318-2011		Aspersión	0.5-1.0% (5-10ml litro agua)	40ml	Localizado y perimetral	



**LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
EMITE CONCEPTO SANITARIO**

FAVORABLE

DSP-CQ-440-2025

A LA EMPRESA:

**INSECTIX SOLUCIONES INTELIGENTES EN FUMIGACION Y CONTROL DE
PLAGAS**

NIT: **3212168-1**
DIRECCIÓN: **Calle 12 # 4 – 87**
MUNICIPIO: **TOCANCIPA**
N. DE ACTA IVC: **1059-2025**
FECHA DE ACTA IVC: **23 DE DICIEMBRE DE 2025**

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cubre las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)



Salud

Gobernación de Cundinamarca



4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).
7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas, entre otras)
8. Vehículos.
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cubra.

Se expide a solicitud del interesado el día 29 del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Doctor Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Elaboró: Natalia María Gómez Garzón, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: José David Pérez Sánchez, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública





Ficha de datos Seguridad
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	21 mayo 2019
CAS N°	68359 - 37 - 5

RUTTO® EC

Insecticida General Uso Salud Pública

Esta ficha de datos de seguridad contiene información básica para la manipulación, almacenamiento y transporte del producto pero NO reemplaza la etiqueta que habitualmente exhibe el producto.

SECCION 1 PRODUCTO E IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Datos del producto

Nombre del producto:	RUTTO® EC
Clase:	Insecticida
Ingrediente Activo:	Cyfluthrin
Grupo:	Piretroide
Formulación:	Concentrado Emulsionable
CAS N°:	68359 - 37 - 5
Código OMS:	OMS - 2012
Fórmula empírica:	C ₂₂ H ₁₈ Cl ₂ FNO ₃
Nombre Químico:	(RS)-α-cyano-4-fluoro-3-fenoxibenzil, (1RS,3RS,1RS,3SR)-3-(2,2-dichlorovinyl) - 2,2 - Dimethyl cyclopropane carboxylate.
Concepto Toxicológico N°:	MP-14369-2010
Categoría Toxicológica:	III

Datos del fabricante / proveedor

Fabricante:

Jiangsu Quiaoji International Co., Ltd.
No 168, Qihu Road (S), Duntou Town, Hai An
County,
Jiangsu 226692, P.R. China
Tel.: +86-513-88433136

Distribuidor

Prooplac SAS
Carrera 98 A No. 167-70 piso 2
Tel. 6837122 - 306 7068403
Bogotá

Teléfonos de Emergencia:

Cisproquim: (057) 1 2886012, Colombia
Línea gratuita Nacional 018000816012. Servicio 24 Horas

SECCION 2 IDENTIFICACION DE PELIGROS

Clasificación de la sustancia o de la mezcla de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos - SGA



Ficha de datos Seguridad
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	21 mayo 2019
CAS N°	68359 - 37 - 5

RUTTO® EC

Insecticida General Uso Salud Pública

Líquidos inflamables, categoría 3
Toxicidad aguda, inhalación, categoría 3
Toxicidad aguda, oral, categoría 5
Iritación cutánea, categoría 2
Iritación ocular, categoría 2b
Toxicidad específica de órganos diana-exposición única, categoría 3
Peligro para el medio ambiente acuático, aguda, categoría 1

Elementos de las etiquetas del SGA

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia
PELIGRO

Indicaciones de peligro

H226 Líquido y vapores inflamables
H301 Puede ser nocivo en caso de ingestión
H331 Tóxico si se inhala
H315 Provoca irritación cutánea
H320 Provoca irritación ocular
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos

Consejos de prudencia

Generales

P103 Leer la etiqueta antes del uso.

Prevención

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes, no fumar.
P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P240 Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
P241 Utilizar un material eléctrico, de ventilación o de iluminación antideflagrante.
P242 Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas.
P243 Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.
P261 Evitar respirar los vapores/el aerosol
P264 Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.



Ficha de datos Seguridad
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	21 mayo 2019
CAS N°	68359 - 37 - 5

RUTTO[®] EC

Insecticida General Uso Salud Pública

- P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara

Intervención

- P302+P352 En caso de contacto con la piel: lavar con agua y/o según recomendación de la sección 4 de la FDS.
P303+P361+P353 En caso de contacto con la piel (o el pelo): quitarse inmediatamente la ropa contaminada, lavarse la piel con agua o ducharse.
P304+P340 En caso de inhalación: transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P305+P351+P338 En caso de contacto con los ojos: enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos, quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta fácil hacerlo, seguir lavándolo.
P311 Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico.
P330 Enjuagarse la boca.
P332+P313 En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico.
P362+P364 Quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla.
P370+P378 En caso de incendio: utilizar los medios de extinción mencionados en la sección 5 de la FDS para apagarlo.
P391 Recoger el vertido.

Almacenamiento

- P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado, mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado, mantener en lugar fresco.
P405 Guardar bajo llave.

Eliminación

- P501 Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

• **Rutto** es un insecticida Pirroide CONCENTRADO de uso general para el control de los insectos plaga en los ambientes, puede causar depresión del sistema nervioso. Medianamente tóxico Categoría Toxicológica III.



Ficha de datos Seguridad
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	21 mayo 2019
CAS N°	68359 - 37 - 5

RUTTO[®] EC

Insecticida General Uso Salud Pública

SECCION 3 COMPOSICION, INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Ingredientes	CAS Reg. No.	EEC No.	%
(RS)- α -cyano-4-fluoro-3-phenoxybenzyl, (1RS,3RS,1RS,3SR)-3-(2,2-dichlorovinyl) - 2,2 - Dimethyl cyclopropane carboxylate	68359-37-1	N/A	5
Dodecibenzil Sulfonato de calcio	25155-30-0	246-680-4	1 a 5
Destilado aniónico/ No Aniónico en base alcohol emulificante.	N/A	N/A	6.0
Solvente de hidrocarburo Solvesso 150	64742-94-5	265-199-0	---

SECCION 4 MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con la piel

Retirar las prendas contaminadas. Lavar la piel con abundante agua y jabón durante por lo menos 15 minutos, no utilice soluciones orgánicas. En caso de irritación consultar a un médico.

Contacto con los ojos

Lavar bien con abundante agua limpia durante 15 minutos. No intente neutralizar con agentes químicos o gotas sin la orden de un médico. Obtienga atención médica rápidamente.

Inhalación

Retirar el paciente a un lugar bien ventilado o al aire libre, mantenerlo en reposo.

Ingestión

NO inducir el vómito. Enjuague la boca del paciente con agua y déjelo en reposo. Nunca suministre nada por vía oral a una persona inconsciente. Acudir inmediatamente al médico.

* En caso de intoxicación acudir de inmediato al médico y mostrar copia de la etiqueta o llamar al Cisproquim: 1 2886012, Línea gratuita Nacional 018000916012, Servicio 24 Horas.

Orientación al Médico:

Insecticida Pirroide NO tiene antidoto específico. Realizar tratamiento antihistamínico y sintomático. La Vitamina E en uso tópico puede reducir la sensación irritante de la piel.

SECCION 5 MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Peligros específicos del producto químico:

RUTTO[®] es inflamable, en caso de presentarse incendio se desprenden vapores tóxicos, existe peligro de explosión a temperaturas altas.



Ficha de datos Seguridad
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	21 mayo 2019
CAS N°	68359 - 37 - 5

RUTTO[®] EC

Insecticida General Uso Salud Pública

En caso de incendio pueden desprenderse vapores con: Fluoruro de Hidrógeno, Monóxido y Dioxido de Carbono, Óxidos de Azufre, Ácido Clorhídrico y Óxidos de Nitrógeno

Medios de extinción apropiados:

Espuma, polvo químico seco, CO₂

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

Limite el uso del agua para enfriar materiales aledaños almacenados, con el fin de evitar el riesgo de acumulación o vertimiento de agua contaminada. Contener el líquido que fluye con barreras provisionales como tierra.

Equipo de protección personal:

Usar el traje completo para combate de incendios y equipo de respiración autónoma.

SECCION 6

MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: No respirar los vapores, aerosoles. Evitar el contacto con la sustancia. Asegúrese una ventilación apropiada. Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición. Evacúe el área de peligro, respalde los procedimientos de emergencia, consulte con expertos.

Consejos para el personal de emergencia: Use ropa apropiada y equipo de protección personal descrito en la sección II de esta FDS. Utilice ropa de protección como guantes de nitrilo o neopreno, botas de caucho, gafas de seguridad, máscara facial y traje protector.

Precauciones relativas al medio ambiente:

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

Si el derrame ocurre en un cuerpo de agua notificar inmediatamente a las autoridades del derrame para que ellos decidan que debe hacerse. Dependiendo de la localidad del derrame y la cantidad derramada en el medio ambiente debe notificarse a las autoridades competentes.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

En caso de escapes o derrames accidentales, Use el equipo de protección adecuado. Retire las personas en riesgo, aisle el área de peligro y no permita el acceso de personas. Mueva los contenedores lejos del área de peligro hacia un lugar seguro. Esparza un material seco o absorba el derrame con un material absorbente como paños absorbentes, aserrín o tierra, deposítelo en un contenedor cerrado para su disposición final. Cepille la superficie contaminada con solución detergente y enjuáguelo con agua recogiendo el agua y detergentes contaminados. Mantener el derrame alejado de desagües, canales o áreas bajas, superficies de aguas estancadas y tierra. El derrame en la tierra puede ser recogido con pala directamente en recipientes cubiertos para su



Ficha de datos Seguridad
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	21 mayo 2019
CAS N°	68359 - 37 - 5

RUTTO® EC

Insecticida General Uso Salud Pública

disposición final.

SECCION 7

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

Observar las indicaciones de la etiqueta. Evite cualquier contacto con piel, ojos, prendas, o inhalar los vapores o residuos. Retire inmediatamente la ropa contaminada. Báñese con abundante agua y jabón después del manejo del producto y antes de comer, beber, fumar o ir al baño. Lave separadamente la ropa contaminada con agua y detergente. No permita la presencia de personas sin equipo de protección cerca al área de aplicación.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Almacene en lugar fresco y seco, alejado de alimentos, medicinas, niños y animales. No usar o derramar cerca del fuego, calor o chispas. Mantener bien tapado, siempre en su envase original. Incompatible con aleaciones de hierro.

Químicamente estable en condiciones apropiadas de almacenamiento, se descompone a 200 °C. Vida Útil 2 años desde su fecha de fabricación.

SECCION 8

CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

Parámetros de control:

Ingredientes	CAS	TWA (ACGIH)	STEL (ACGIH)
(RS)-o-cyano-4-fluoro-3-phenoxybenzyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-dichlorovinyl) - 2,2 - Dimethyl cyclopropane carboxylate	68359-37-1	No hay información disponible	
Dodecibenzil Sulfonato de Sodio	25155-30-0	No hay información disponible	
Destilado aniónico/ No Aniónico en base alcohol emulsificante.	N/A	No hay información disponible	
Solvente de hidrocarburo Solvesso 150	64742-94-5	No hay información disponible	

Controles Técnicos:

Mantener una ventilación adecuada para prevenir la exposición a altas concentraciones del vapor o neblina de aplicación del producto.

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):



Ficha de datos Seguridad
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	21 mayo 2019
CAS N°	68359 - 37 - 5

RUTTO[®] EC

Insecticida General Uso Salud Pública

Ojos y cara:

Use protección de total cubrimiento de la cara (gafas y máscara con respirador para aplicación de plaguicidas).

Protección de la piel:

Use guantes de caucho. Lave la piel con abundante agua y jabón después de usar el producto.

Protección respiratoria:

Asegure una ventilación adecuada. Use máscara con cartucho de respiración para aplicación de plaguicidas.

Precauciones para los operarios:

Use el equipo de protección personal: Overol, guantes de nitrilo o neopreno, botas de caucho, gafas de seguridad y delantal para fumigación.

SECCION 9 PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Insecticida Líquido Concentrado color marrón a café, para diluir en agua o solventes orgánicos.

Punto de fusión/ rango	Se descompone antes de llegar a su punto de ebullición	Apariencia	Líquido Café
Punto de ebullición / rango	Cyfluthrin <210°C	Olor	Debil Aromático
Propiedades oxidativas	Ninguna	Densidad	980 - 1020 Kg/m ³
Auto inflamabilidad	Ninguna	Punto de llama	41,3 °C
Propiedades Explosivas	Ninguna		
Solubilidad en agua	6,6 mg/L a 20°C	pH	6-7,5
Presión de vapor	Cyfluthrin 1.99x10 ⁻⁸ Pa a 20°C	Coefficiente de partición	Emulsifica

SECCION 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad:

No hay información disponible

Estabilidad química:

Líquido inflamable (Insecticida en solvente hidrocarburo Punto de llama 41,3°C). Químicamente estable en condiciones apropiadas de almacenamiento, se descompone a 200 °C.

Posibilidad de reacciones peligrosas:

No hay información disponible



Ficha de datos Seguridad
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	21 mayo 2019
CAS N°	68359 - 37 - 5

RUTTO® EC

Insecticida General Uso Salud Pública

Materiales incompatibles:

Incompatible con aleaciones de hierro. Compatible con otro tipo de insecticidas en formulación similar, previa prueba de compatibilidad.

Condiciones que deben evitarse:

Calentamiento.

Productos de descomposición peligrosos:

Su combustión produce compuestos de: Fluoruro de Hidrógeno, Monóxido y Dióxido de Carbono, Óxidos de Azufre, Ácido Clorhídrico.

SECCION 11 INFORMACION TOXICOLOGICA

Insecticida Piretroide de uso industrial y en Salud Pública, Categoría Toxicológica III, medianamente Tóxico.

Toxicidad aguda

DL50 Aguda Oral Rata	> 2000 mg/kg
DL 50 Aguda Dermal Rata	> 2000 mg/kg
CL50 Inhalatoria Rata (4 hr)	> 4,05 mg/l aire

Corrosión/ irritación cutánea	No irritante (Conejos)
Lesiones oculares graves / irritación ocular	Ligeramente irritante (Conejos)
Sensibilización respiratoria o cutánea	Ninguna
Mutagenicidad en células germinales	Ninguna
Carcinogenicidad	Ninguna
Toxicidad reproductiva	Ninguna
Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposición única	No hay información disponible
Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposiciones repetidas	No hay información disponible
Peligro por aspiración	No hay información disponible
OMS Clasificación	III
Toxicidad EPA	III Medianamente Tóxico

SECCION 12 INFORMACION ECOLOGICA



Ficha de datos Seguridad
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	21 mayo 2019
CAS N°	68359 - 37 - 5

RUTTO[®] EC

Insecticida General Uso Salud Pública

Toxicidad

LC50 (96 hr) Trucha Arcoiris	0,00047 mg/l
LC50 (48 hr) Daphnia magna	0,00016 mg/l
DL50 Aguda Oral Codorniz	> 2000 mg/kg
DL50 oral abejas	0,05 ug/abeja, tóxico
CL50 algas (96 h)	CL50 > 10 mg/l

Persistencia y Degradación

Vida media en suelo de 48 a 72 horas. El solvente NO se hidroliza en el medio ambiente. Cyfluthrin muestra un alto potencial de bioconcentración en organismos acuáticos.

Potencial de bioacumulación

No hay información disponible

Movilidad en el suelo

No hay movilidad en el suelo.

Otros efectos adversos.

No hay información disponible

SECCION 13

CONSIDERACIONES DE DISPOSICION

Métodos de eliminación:

Se recomienda el triple lavado de los envases vacíos, con agua, agregando las aguas de lavado al tanque de aspersión.

Los recipientes vacíos deben ser destruidos para prevenir su reutilización, previo triple lavado.

Los residuos del producto deben ser manejados, almacenados, transportados, y dispuestos de acuerdo a las regulaciones locales de disposición de desechos. No arrojar los desechos a las corrientes o depósitos de agua ni al sistema de alcantarillas. Se recomienda el triple lavado de los envases vacíos, con agua, agregando las aguas de lavado al tanque de aspersión. Los recipientes vacíos deben ser destruidos para prevenir su reutilización.

INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

SECCION 14

TODO transportador del producto químico, deberá portar siempre la Tarjeta de emergencia.

En caso de derrames el transportador deberá comunicarse de manera inmediata con los teléfonos de emergencia que aparecen al comienzo de esta FDS.

No transportar con alimentos o bebidas de consumo humano o animal.

Para el transporte de este producto químico deberán utilizarse empresas especializadas en el transporte de plaguicidas.

NO transportar con materiales explosivos.

El transportador deberá cumplir con las normas locales vigentes en especial aquellas relacionadas con la protección personal y protección del medio ambiente, esto significa que también deberá disponer de los elementos necesarios para una protección personal apropiada.



Ficha de datos Seguridad
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	21 mayo 2019
CAS N°	68359 - 37 - 5

RUTTO[®] EC

Insecticida General Uso Salud Pública

Número ONU	3351
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	Plaguicida piretroideo, líquido tóxico, inflamable, de punto de inflamación no inferior a 23°C.
N° guía de emergencia	131

Clase(s) relativas al transporte

Peligro principal

Peligro secundario

6.1. Líquido tóxico

3 Líquido inflamable



Grupo de empaque	III
Contaminante Marino	No

SECCION 15 **INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

- Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional.
- Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
- Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto único 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector transporte. Sección 8, pág. 173.
- Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Química. Ministerio de Trabajo.

SECCION 16 **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Insecticida Universal de amplio espectro indicado para controlar una amplia variedad de insectos plagas, en la industria, el campo y el hogar.

Referencias bibliográficas:

- Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH), 2018
- Guía sobre el transporte de contaminantes marinos.
- IARC - Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer.
- <https://toxnet.nlm.nih.gov/>

Declaración de Responsabilidad:



Ficha de datos Seguridad
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	21 mayo 2019
CAS N°	68359 - 37 - 5

RUTTO[®] EC

Insecticida General Uso Salud Pública

La información y afirmaciones contenidas en este documento se asumen como ciertas, pero no deben ser tomadas como una garantía por la cual la Empresa asuma alguna responsabilidad. Los usuarios deben remitirse a la verificación y prueba para sus propios propósitos sobre los productos aquí presentados.

Las condiciones de manipulación, almacenamiento, uso y disposición final del producto están bajo la responsabilidad del usuario, la empresa NO asume responsabilidad alguna por daños derivados del uso inadecuado del producto.

Esta Ficha de datos de seguridad - FDS fue preparada y debe ser usada únicamente para el producto Rutto[®]ec; si el producto es usado como un componente de otro, esta FDS NO es aplicable.

Fecha de revisión: 21 de mayo de 2019

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900945243	3	E37SAS CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 29 No 11 06 BARRIO GALAN	MELGAR-TOLIMA	11111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	436610490	9506902349	E	2026/07/10	2026/07/01	BANCOLOMBIA	0	\$733,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	14253031	LLANOS EMIRO	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF48	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$1,750,905	\$87,700
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$76,200		\$1,750,905	\$87,700	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$76,200	\$0	\$0	\$76,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$76,200	\$0	\$0	\$76,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$52,600	\$0	\$0	\$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$52,600	\$0	\$0	\$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
TOTAL				1	\$733,100	\$0	\$0	\$733,100